



Sustento del uso justo  
de **Materiales Protegidos**  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

## UCI

### **Sustento del uso justo de materiales protegidos por Derechos de autor para fines educativos**

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso “Sistemas de Gestión Ambiental” perteneciente al programa académico MLGA.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado

editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# Herramientas de la Gestión Ambiental

---

2015

# Gestión Participativa

- Antes de aplicar cualquier herramienta es necesario tomar en cuenta los actores involucrados y la información.

## Ventajas

---



Es eficiente para la obtención de información y cooperación



Se evitan costosos errores y obstrucciones



Ayuda a crear compromiso e involucramiento con las iniciativas

## Cómo debe ser la Información

### Características

- Relevancia
- Exactitud
- Comparabilidad a través del tiempo
- Comparabilidad a través del espacio físico (área)

### Tres Etapas

- Marco conceptual usado para la recolección de los datos.
- El método de medición utilizado.
- Los procedimientos utilizados para la compilación de los datos.

## Algunas herramientas de la GA

Auditoria  
Ambiental

Estrategia de  
gestión  
ambiental

Análisis de  
ciclo de vida

Estudios de  
impacto  
ambiental

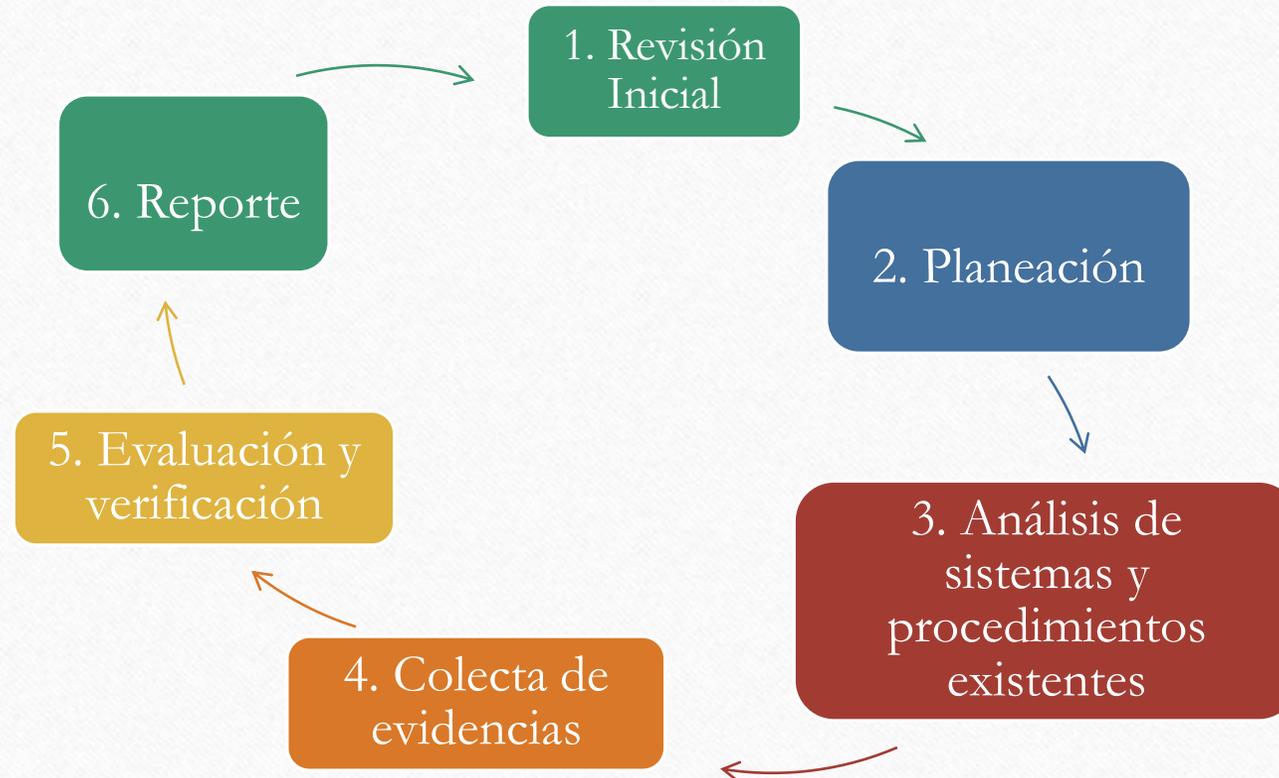
Producción  
Más Limpia

Sistemas de  
Información  
Geográfica

# Auditoria Ambiental

“Proceso sistemático, independiente y documentado para verificar el cumplimiento de un estándar o o un inventario”

- Etapas



## Estrategia de Gestión Ambiental

Se utiliza a nivel macro y con métodos participativos

Claridad sobre  
las metas a  
alcanzar

Definición de  
un Plan

Contar con  
indicadores de  
desempeño

# Análisis de Ciclo de Vida

Es la investigación del “desempeño ambiental” de un producto o servicio desde el origen de sus materiales hasta su disposición final.

Concepto de “la huella” (footprint) de un producto o servicio.



## Estudio de Impacto Ambiental

### Origen

- El interés en su práctica nació con la implementación de National Environmental Policy Act

### Objetivo

- Identificar de manera sistemática y comprensiva acciones que pueden tener potencial de causar daño.

## Producción Más Limpia (P+L)

Es la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva a los procesos, productos y servicios para aumentar la eficiencia y disminuir los riesgos a los humanos y al ambiente.. Naciones Unidas

Se basa en tres principios

Precaución

Prevención

Integración

## Sistemas de Información Geográfica

Es una herramienta que integra la información sobre características o variables en el espacio

---

- Aplicaciones
- Correlaciona distribuciones relevantes
- Detección y monitoreo de cambios ambientales
- Estudios de Impacto Ambiental
- Selección de lugares
- Elaboración de planes de contingencia para emergencias ambientales